

Campeones mundiales de litigios

El presidente de la Corte, Jorge Nanclares, disertó sobre la Justicia local. Hay temas para revisar

Por JAIME CORREAS
Director periodístico de UNO



El viernes se produjo un hecho histórico e inédito en la provincia.

El presidente de la Corte fue al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y desde ese prestigioso foro trazó un panorama de la situación actual de la Justicia mendocina.

De este modo, Jorge Nanclares sepultó aquel apotegma de que los jueces sólo hablan por sus fallos. Si bien ese viejo concepto es saludable y correcto, no está mal que determinadas figuras reflexionen acerca de los temas que tienen entre manos y sobre los que deben dar cuentas públicas, máxime cuando ellos tienen una implicancia social como el de la Justicia.

Fue notoria en la reunión la fuerte presencia de miembros del poder político, en especial del Poder Ejecutivo, y la ausencia absoluta de miembros de la Corte. Se esgrimieron excusas, pero una ocasión como la del viernes hace difícil creer que los otros seis integrantes del cuerpo ese día tenían algo más importante para hacer que presenciar la exposición de su colega ante una representativa porción de la élite mendocina reunida para escucharlo.

El dato más llamativo de los transmitidos por Nanclares fue la repetición de aquel estudio, ya difundido por él, que asegura que Mendoza es el lugar del mundo que tiene mayor litigiosidad por habitante.

Este dudoso récord indica que hay una causa cada cinco personas o por familia, como se lo quiera ver. La cifra supera por amplio margen lo que sucede en provincias como Buenos Aires o Córdoba, que serían comparables con la nuestra.

Tras una introducción conceptual, en la que Jorge Nanclares describió las crisis que engloban a la Justicia, personificadas en la Corte nacional, que van desde su liderazgo como institución encargada de juzgar y sentenciar, pasando por su imagen y su legitimidad de acción, hasta su eficiencia, llegó en su análisis a la gran litigiosidad.

Luego de dar ese dato duro como punto de partida, la cabeza de la Corte local desglosó una serie de estadísticas, todas muy interesantes, que mostraron las ineficiencias y dificultades del aparato judicial para tener un buen funcionamiento. Mostró, por ejemplo, como los pleitos se extienden en el tiempo de un modo injustificable.

Para llegar a las conclusiones, bosquejó una serie de estrategias posibles para encarar esos malos funcionamientos y también apuntó sus dardos al Poder Ejecutivo, en lo que se refiere a deficiencias presupuestarias, y al Legislativo en cuanto a las leyes con las que deben trabajar los magistrados. Fue terminante: "Tenemos una Justicia saturada, con leyes de hace 50 años".

Quedaron flotando en el aire datos como para entretenerse. De hecho, el disertante repartió palos en todas las direcciones, incluida la prensa.

La brillante exposición, sin embargo, dejó



Jorge Nanclares habló ante un auditorio calificado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

un punto suelto, que fue preguntado al expositor y respondió sólo parcialmente.

Si es la gran litigiosidad el problema fundamental de la Justicia mendocina, el punto evidente de partida de todo lo que viene después, desde la saturación de los juzgados hasta la gran cantidad de tiempo que tardan en resolverse las causas, ¿la principal preocupación no debería ser determinar las razones de esa hinchazón litigiosa de los mendocinos y establecer las posibles estrategias para desinflarla? Por lo menos antes de avanzar en soluciones que al no atacar la causa principal, sólo la esconden sin darle solución real problema.

Resulta sugestivo que no haya estudios tanto desde las universidades, como de las máximas autoridades judiciales sobre este punto, que quedó claro en la exposición de Nanclares es la madre del borrego.

Quizás valga la pena exponer algunas hipótesis como punto de partida. Tomando aquel concepto de que cuando hay mucha oferta de servicios médicos, como tomógrafos y otras tecnologías de diagnóstico, aumenta artificialmente la demanda de ellos, se debería evaluar la cantidad de abogados que tiene Mendoza en relación a su población y compararla con otras provincias. Además de evaluarse cuál es el crecimiento anual de la matrícula para prever el futuro. El argumento, dado en la conferencia, de que una causa de la mayor litigiosidad es que ha crecido la criminalidad es común a esos otros territorios aludidos. ¿Qué es lo particular entonces para que los mendocinos litiguen tanto?

También habría que cuantificar y analizar en profundidad la mala utilización del beneficio de litigar sin gastos, que según admitió en junio de 2003 a Diario UNO el Colegio de Abogados alcanzaba al 80% del total de las demandas civiles y penales con acción civil que se habían entablado en los últimos dos años. Es decir, que un beneficio

pensado para no dejar en desventaja a alguien sin recursos es utilizado por quienes sí pueden pagar. Un caso claro de un elemento que favorece la litigiosidad, total, si para litigar ni siquiera es necesario pagar.

El sentido común indica que además de satisfacerse una enorme oferta laboral, en Mendoza no se ponen trabas para litigar, sino que se alienta ir al conflicto. Si el patológico récord mundial que ostentamos preocupa realmente, se deben estudiar los factores que lo están produciendo para trabar todo lo que se pueda esa malformación.

Ante la pregunta sobre el hecho de que los honorarios en un juicio son no sólo para el que gana, sino muy jugosos para el que pierde, el presidente de la Corte admitió que se debe revisar el sistema de aranceles de la profesión, pues si se regulan honorarios tanto al que gana el pleito, como al que pierde en cifras que a veces llaman la atención, en un ambiente de sobreoferta profesional es previsible que desde lo profesional se vaya a alentar la litigiosidad, total es gratis y aunque se pierda, se cobra.

Posiblemente esta litigiosidad exagerada tenga sobre todo un origen cultural. Como no se cree en la Justicia, se tiene la esperanza de que en algún momento se puede dar vuelta la taca y lo que era culo pasar a ser suerte. Y como seguir en el largo proceso previsto por las leyes no implica, si se pierde en una instancia más avanzada, que la pena se incremente, lo mismo da. La esperanza, lo cual muestra una perversión cultural, es que la Justicia que era adversa a alguien, puede, vaya a saber por qué razones circunstanciales, transformarse en favorable.

¿Qué pasaría si se pusieran mecanismo que exigieran ser más prudentes a la hora de tomar la decisión de seguir avanzando en un juicio, pues al ir a una nueva instancia la derrota fuera sensiblemente más cara al perdedor?

Un caso paradigmático de esto fue el

juicios en las empresas estadounidenses que truharon ganancias. Sus directivos tempranamente se declararon culpables, pues sabían, porque la Justicia funciona bien, que iban a ser condenados y que mientras más avanzaran en el proceso la pena se agravaría.

¿Qué pasaría si al rever los honorarios del patrocinante perdedor, se dispusiera la publicación periódica de un récord de las causas llevadas por cada matriculado, cosa que el cliente pudiera elegir su profesional de acuerdo a su efectividad real en causas ganadas? ¿No se desalentaría a que causas de dudoso destino se siguieran porque es gratis e igual se regulan jugosos honorarios?

Ayer se supo, por ejemplo, que la defensoría oficial que defendió a María Julia Alsogaray cobrará \$80 mil. Como la que pagará es la ex polifuncionaria resulta hasta un hecho de justicia y es simpático a la mayoría. Pero, ¿no será demasiada plata para el trabajo hecho? ¿Cuánto debe trabajar cualquiera mortal para ganar esa cifra de una vez?

Este panorama judicial no es un tema menor si se observa el modo en que se ha judicializado la vida mendocina. No sería exagerado decir que desde hace un tiempo el Poder Judicial ha tomado el control, incluso político, de la provincia si se observa que desde un juzgado se dispone del Presupuesto, como sucedió con los embargos dispuestos por el juez Luis Plana a cuentas oficiales.

En ese contexto, ¿serán capaces la Justicia mendocina y la corporación de los abogados de mirarse para ser más útiles a la sociedad? Por ahora parecen más ocupados en consolidarse como corporación, pues les ha resultado claro que controlan el poder. Del otro lado, la corporación política mira absorta y todavía no atina a encontrar la punta del ovillo.

La apertura de Nanclares y la presencia de políticos en su charla son datos alentadores.

jcorreas@arlink.net.ar